

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN LA CAPITAL:
 Por un mes 2 pesetas
 Por tres meses 5.50
 Por seis meses 10.50
 Por un año 20.50

FUERA DE LA CAPITAL:
 Por un mes 2.50 pesetas
 Por tres meses 7.00
 Por seis meses 12.50
 Por un año 24.00

Números sueltos, 0.25 pías, cada uno

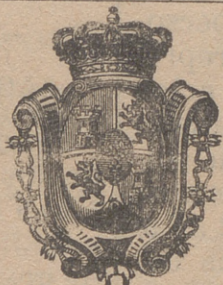
PRECIOS DE INSECCION

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán cinco centimos de peseta por palabra, y los anuncios judiciales a razón de tres centimos de peseta también por palabra; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación por medio de la correspondiente carta de pago, haber sido de su importe en la Depositaria de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA

No se admitirán para la inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno de Provincia.

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

La leyes obligaran en la Peninsula, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte dias de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.
 Se entiende hecha la promulgación el dia en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil.)

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Se suscribe en la Contaduría de la Excm. Diputación Provincial.

El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto solo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlos de fuera de la Capital, por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de crédito.

FRANQUEO CONCERTADO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

PARTE OFICIAL

Su Majestad el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la REINA Doña Victoria Eugenia; Su Alteza Real el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 9 de febrero)

Ministerio de la Gobernación

RELACION DE VACANTES DE SECRETARIAS DE SEGUNDA CATEGORIA

(Continuación del número anterior)

Idem de Soria: Aguaviva de la Vega, 2.000 pesetas; Almenar de Soria, 2.500; Arancón, 2.000; Armejūu, 2.000; Larahona, 2.500; Bellejar, 2.000; Beratón, 2.000; Bretún, 2.000; Castillejo de Robledo, 3.000; Cidones, 2.000; Gallinero, 2.000; Nafria la Llana, 2.000; San Pedro Marique, 2.500; Valdemañaque, 2.500; Yelo, 2.000.
 Idem de Tarragona: Blancafort, 3.000 pesetas; Figuerola, 2.500; Vallclara, 2.000.
 Idem de Teruel: Alcaine, 2.500 pesetas; Ariño, 3.000; Belmonte de Mezquin, 2.500; Bezas, 2.000; Celadas, 2.500; Concul, 2.000; Corbatón, 2.000; Crivillén, 2.500; La Cuba, 2.000; Cucvas de Portalrubio, 2.000; Dos Torres de Mercader, 2.000; Fuentescalientes, 2.000; Gargallo, 2.500; La Mata de los Olmos, 2.000; Molinos, 3.000; Ojos Negros, 4.000; Olba, 3.000; Portalrubio, 2.000; La Puebla de Hajar, 4.000; San del Puerto, 2.000; Torre del Compte, 2.500; Valdelinares, 2.500; Villalba de los Morales, 2.000; Villar del Cobo, 2.500; El Villarejo, 2.000; Villarquemado, 3.000; Villel, 3.000; Vinaceite, 2.500.
 Idem de Toledo: Bargas, 4.000 pesetas; Carmena, 3.000; Cobisa, 2.000; Gamonal, 3.000; Las Herencias, 3.000; Marrupe, 2.000; Mesegar, 2.500; Otero, 2.000; Pelahustán, 3.000; Quero, 4.000; Rielbes, 2.500; San Román, 2.500; Torralba de Oropesa, 2.500; Las Ventas de San Julián, 2.000.
 Idem de Valencia: Castielfabid, 4.000 pesetas; Cotes, 2.000; Gua-

dasuar, 4.000; Puebla de San Miguel, 2.000; La Yesa, 2.500.

Idem de Valladolid: Brahojos, 2.000 pesetas; Cabezón de Valderaduey, 2.000; Cabrereros del Monte, 2.500; Castrillo de Duero, 2.500; Castrobél, 2.000; Corrales de Duero, 2.000; Megéces, 2.500; Pozuelo de la Orden, 2.000; San Martín de Valvení, 2.500; Valverde de Campos, 2.500; Villareces, 2.000; Villaseñor, 2.000.

Idem de Zamora: Bretocino, 2.000; pesetas; Busiello del Oro, 2.500; Gabañas de Sayago, 2.500; Cubo de Benavente, 2.000; Frieria de Valverde, 2.500; La Hiniestra, 2.500; Lubián, 3.000; Piñilla de Toro, 3.000; Quintanilla del Monte, 2.500; Requejo, 2.500; San Ciprián, 2.000; Santa Clara de Avdillo, 2.500; Santovenia, 2.500; San Vicente de la Cabeza, 3.000; Tapioles, 2.500; Ungilde, 2.500; Vega de Tera, 3.000; Villafafila, 2.000.

Idem de Zaragoza, Aladrén, 2.000 pesetas; Alarba y Castejón de Alarba, 2.000; Aldehuela de Liestos, 2.000; Calmarza, 2.000; Castejón de Valdeaseca, 3.000; Fayón, 3.000; Moneva, 2.500; Orea, 2.000; Pastriz, 2.500; Las Pedrosas, 2.000; Purujosa, 2.500; Salvatierra de Esea y Sorber, 2.500; Villadoz, 2.500; Villafranca de Ebro, 2.500; Villanueva de Jiloca, 2.000.

EDICTOS

233

TORRECILLA DE CAMEROS

Entre los mozos pertenecientes al Reemplazo actual y comprendidos en el alistamiento de esta villa, figuran los que al pie se detallan y cuyo paradero se ignora.

Se advierte a los mismos, padres, tutores, parientes etc., de quien dependan, que por este anuncio se les cita para que comparezcan en esta Sala Consistorial por sí o quien les represente, el día 31 del actual a las diez de su mañana, al objeto de exponer lo que oportuno crean, con respecto a su alistamiento, haciendo saber que esta citación sustituye a los ordenados por el artículo 111 del Reglamento Vigente, parándoles en caso de no presentarse, el perjuicio a que haya lugar,

MOZOS QUE SE CITAN

Avelino González Moreno, hijo

de Ezequiel y Casimira Bonifacio Hecce Ramírez, hijo de Bonifacio y María, Bernabé Martínez de Pinillos Baños, hijo de Silvio y Victoria, Juan San Pedro Herrera, hijo de Gregorio y Eduvijes.

Torrecilla de Cameros, 25 de Enero d 1926.

El Alcalde accidental
 Esteban Fernández

140

AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, incluidos en el alistamiento de este municipio, como naturales del mismo, para el alistamiento del actual año 1926, se les cita por medio del presente para que, bien por sí o por medio de sus representantes legales, concurren a los actos de rectificación del alistamiento, rectificación definitiva y cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados, que habrán de tener lugar respectivamente, en los días 31 de Enero, 14 de Febrero y 7 de Marzo, a las nueve de la mañana en este último día y a las once en los otros dos; previniéndoles que serán declarados prófugos si dejan de asistir al acto de la clasificación y declaración de soldados sin alegar para ello causa legal y debidamente justificada.

MOZOS

Francisco Daroca Vancia, hijo de Antonio y Petra, Serapio Gáñuz Moreno, hijo de Amadé y Constanza, Francisco Sáenz Millán, hijo de Miguel y Atanasia, Vicente Sáenz Rico, hijo de Manuel y Braulia, Vicente Santa María Zorzano, hijo de Escolástico y María, Federico Solozábal Valencia, hijo de Feliciano y Juana, Arturo Vallejo Daroca, hijo de Pablo y Rola.

Alberite, 18 de Enero de 1926.

El Alcalde ejerciente
 Francisco Yangüela

P: S. M.
 Julió Lovera

215

CÁRDENAS

En el alistamiento de este pueblo para el reemplazo del año actual el primero del actual y como

comprendidos en el caso 5.º del artículo 26 del Reglamento para la ejecución del Real decreto Ley de 29 de marzo de 1924, han sido incluidos los mozos que a continuación se detallan:

1. Fausto Alamos Martínez que nació en esta villa el 23 de septiembre de 1905, es hijo de Salustiano y de Isabel.
2. Cirilo Pérez Morga que nació en esta villa, el día 8 de marzo de 1905, es hijo de Timoteo y Telesfora.
3. Conrado Terreros Hernáez, que nació en esta villa el día 10 de febrero de 1905, hijo de Pedro y de Francisca.

Ignorándose el paradero en absoluto tanto de sus padres como de los mozos, se les cita por medio del presente a fin de que comparezcan en la Casa Consistorial en los días 31 del actual y 7 de marzo, advirtiéndoles que sino comparecen se declararán prófugos.

Cárdenas, 23 de enero de 1926.

El Alcalde,
 Miguel Pascual.

223

LEZA DEL RÍO LEZA

Ignorándose el paradero del mozo Andrés Sáenz y Sáenz hijo de Bernardino y Trinidad que nació en esta villa el día 4 de febrero se le emplaza por medio del presente para que se presente en este Ayuntamiento por sí o por medio de apoderado a los actos que celebrará esta entidad municipal y que son el día 31 de Enero a la rectificación del alistamiento y el día 14 de Febrero al cierre definitivo del mismo y por último el día 7 de marzo a la clasificación y declaración de soldados.

Cuyos actos se celebrarán a la hora de las diez de su mañana del presente año, advirtiéndole que de no concurrir a los mismos, se le declara prófugo, como mozo correspondiente al reemplazo actual.

Leza de río Leza a 20 de enero de 1926.

El Alcalde
 Tomás Delgado.

EDICTOS

AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA DE CAMEROS

En el alistamiento formado por el Ayuntamiento de esta Villa para el reemplazo del año actual, se hallan incluidos los mozos que a continuación se expresan y que por no tener su residencia en España se hacen las correspondientes citaciones ya que se ignora su paradero.

Pablo Martínez Sáez, hijo de Francisco y de Juana, que nació en esta Villa el 26 de Enero de 1905.-Eulogio Soldevilla Nájera, hijo de Hermenegildo y de Jacinta, que nació en esta Villa el 11 de Marzo de 1905.-Ecequiel Rubio Lacalle, hijo de desconocido y de Victorina, que nació en esta Villa el 29 de Marzo de 1905. Francisco García Mata Moreno, hijo de Juan y de Felisa, que nació en esta Villa el 1.º de Abril de 1905.-Agustín Sáenz Tierno, hijo de Liborio y de Dionisia, que nació en esta Villa el 5 de Mayo de 1905.-Fernando Gil Pérez, hijo de Juan y de Alejandra, que nació en esta Villa el 31 de Mayo de 1905.-Luis Jalón Sáenz, hijo de Raimundo y Martina, que nació en esta Villa el 19 de Agosto de 1905.-Antonio García Gómez, hijo de Manuel y de Nemesia, que nació en esta Villa el 2 de Septiembre de 1905.-Doroteo Coronado García, hijo de Cipriano y Martina, que nació en esta Villa el 27 de Noviembre de 1905.

A dichos mozos se les cita por medio del presente para que comparezcan por sí o por medio de persona que legalmente les represente a los actos de rectificación del alistamiento—día 31 del actual rectificación definitiva y cierre del alistamiento—14 de Febrero próximo, y clasificación y declaración de soldados el 7 de Marzo y horas en todos los actos de las diez de su mañana, bajo las penas consiguientes con arreglo a la Ley.

Ortigosa a 26 de Enero de 1926

El Alcalde accidental

Alberto Rubio

AVALOS

En el alistamiento de este pueblo para el reemplazo actual, como comprendido en el caso 5.º del artículo 96 del Reglamento para la ejecución del Real decreto Ley de 29 de marzo de 1924, ha sido incluido el mozo Lucio Loza García, hijo de Juan y Mercedes por haber nacido en esta localidad el 16 de diciembre de 1905.

E ignorándose en absoluto el paradero tanto del mozo como de sus padres se cita

al primero para que, personalmente en forma representada concurrirá a los actos de rectificación del alistamiento y clasificación de soldados, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las diez horas de los días del actual y 7 de marzo respectivamente apercibido de que si no compareciere les formará expediente para la declaración de prófugo.

Abalos 16 de enero de 1926

El Alcalde,

Bernando González

216

PACUENGOS

Ignorándose el paradero del mozo y de sus padres Antolín Vagañón Peña, hijo de Indalecio y Vicenta, que nació en esta villa el día 10 de mayo de 1905, se le cita por medio del presente edicto para que comparezcan en la Sala Consistorial de esta villa, el día 31 del actual para la rectificación del alistamiento y el día 7 de marzo próximo, para la clasificación y declaración de soldados, bajo la responsabilidad a que haya lugar.

Pazuengos 22 de enero de 1926.

El Alcalde,

Tomás Valgañón.

273

JALON DE CAMEROS

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual, se halla incluido el mozo Macario Blanco, hijo de María que nació en esta villa el día ocho de septiembre de 1905.

Y como se ignora su actual paradero se le cita por medio del presente, para que comparezca a los de rectificación del alistamiento—día 31 del actual, rectificación definitiva y cierre del mismo—14 de febrero, y clasificación de los mozos alistados y revisiones—7 de marzo y horas en todas los actos de las once de la mañana, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo sino se presenta.

Jalón de Cameros a 19 de enero de 1926.

El Alcalde,

Pedro Miguel

227

LAGUNA DE CAMEROS

Ignorándose el paradero de los mozos Lorenzo José Muro Miguel hijo de Ramón y de Juana, que nació en 14 de noviembre de 1905, y Simón Galilea Moreno hijo de Francisco y de Petra, que nació en 28 de octubre 1905, se les cita por medio del presente para que se presente en este Ayuntamiento por sí o por medio de apoderado a los actos de rectificación y clasificación y declaración de soldados, cuyos actos tendrá lugar en esta Casa Capitular a las diez horas de los días 31 del actual y 7 de marzo respectivamente advirtiéndoles que si no comparecen se les parará el perjuicio a que haya lugar.

Laguna de Cameros a 22 de enero de 1926.

El Alcalde,

Manuel Cillero.

260

IGEA

En el alistamiento de este pueblo para el reemplazo del año actual, formado el día 6 del corriente y como comprendidos en el caso 5.º artículo 96 del reglamento para la ejecución del Real decreto ley de 29 de marzo de 1924, han sido incluidos los mozos que a continuación se expresan.

1. Benito Arnedo León que nació en esta villa el día 12 de enero de 1905 hijo de Eusebio y Petra.
2. José Bermejo Alvarez, que nació en esta villa, el día 19 de marzo de 1905 hijo de Manuel y de Mariangel.
3. Esteban Muñoz Aede, que nació en esta villa, el día 21 de noviembre de 1905, hijo de Bonifacio y de Dionisia.
4. Fidel Toledo Tadrique, que nació en esta villa el día 27 de octubre de 1905 hijo de Julián y de Luisa.

Y como quiera que se ignora el paradero en absoluto tanto de los mozos como de sus padres se cita a los primeros para que personalmente o en forma representados concurren a los actos de rectificación del alistamiento y de la clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar en esta Casa Consistorial en los días 31 del actual, 14 de febrero próximo y 7 de marzo y hora de las diez de su mañana

respectivamente, apercibiéndoles de que sino comparecen se formará el expediente para la declaración de prófugos de ignorado paradero. Igea 26 de enero de 1926.

El Alcalde,
Felipe Martínez

246

LAGUNILLA

En el alistamiento de esta villa para el reemplazo del año actual, han sido incluidos en el mismo, con arreglo al caso 5.º del art. 96 del vigente Reglamento, los mozos, que al final se expresan, y como quiera que se ignora el paradero de los mozos, así como el de sus padres, se cita a los primeros por el presente, para que por sí o representados legalmente se sirvan concurrir a los actos de la rectificación del alistamiento, cierre definitivo del número y clasificación y declaración de soldados, cuyos actos tendrán lugar en esta Casa Consistorial los días 31 de Enero, 7 de Febrero, y 7 de Marzo a las nueve de la mañana respectivamente, bajo apercibimiento que de no concurrir especialmente a este último acto, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

MOZOS QUE SE CITAN

Basilio Aguado Chicote, hijo de Emeterio y Juliana, nació el 22 de Marzo de 1905.

Pedro Santolaya Fernández, hijo de Pedro y de Felipa, nació el 13 de Mayo de 1905.

Eusebio Buzarra Fernández, hijo de Francisco y de María, nació el 26 de Septiembre de 1905.

Lagunilla, 26 de Enero de 1926

El Alcalde

Tomás Ruiz

217

OLLAURI

En el alistamiento de este Municipio para el reemplazo del año actual, han sido incluidos con arreglo al caso 5, del artículo 96 del Reglamento para la ejecución del Decreto Ley de 29 de Marzo de 1924, los mozos Teodoro Somaloma Extrada, hijo de Domingo y de María, y Conrado Teodoro Vicente González, hijo de Teodoro y de Carmen, nacidos respectivamente en esta localidad, el nueve de Noviembre y 25 de Febrero de 1905.

E ignorándose el paradero de dichos mozos y el de sus padres se les cita para que personalmente o representados en legal forma, concurren a los actos de la rectificación, cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados que tendrán lugar en esta Casa Consistorial los días 31 del actual, 14 de Febrero y 7 de Marzo próximos. En la inteligencia que de no verificarlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar; y se les declarará prófugos si no comparecen al acto de la clasificación y declaración de soldados.

Ollauri, 22 de Enero de 1926

El Alcalde

Miguel Martínez

Imprenta de Pablo Villar

Tesorería de Hacienda de la provincia de Logroño

2522

APREMIOS

En las Certificaciones de descubiertos que se detallan ha sido dictada la providencia del apremio correspondiente y se también en se expresa: consistiendo la de Primer grado en el recargo del 5 por 100 sobre sus cuotas, durante el plazo que señala el artículo 52 de la Instrucción de Recaudación vigente; y la de Único grado con el recargo de las dietas que fija el artículo 107 de de dicha Instrucción.

Número de orden	Nombre del deudor	Domicilio	Concepto	Ejercicio	Apremio declarado	IMPORTE Pesetas Cts.
Zona de Arnedo						
7	Felipe Rodríguez	Zarzosa	Derechos Reales	25-26	primer grado	9'45
»	María Merino	»	»	»	»	8'01
»	Eugenio Merino	»	»	»	»	8'01
8	Romualdo Herce	Préjano	»	»	»	38'80
»	Clemencio Herce	»	»	»	»	38'80
9	Benito Ezquerro	Arnedillo	»	»	»	28'07
10	Cecilio Iñigo	»	»	»	»	9'15
»	Delfín Iñigo	»	»	»	»	11'44
»	Teófilo Iñigo	»	»	»	»	11'34
Zona de Autol						
9	Teresa Martínez	Quel	Derechos Reales	»	»	7'74
»	Valero Tomás	»	»	»	»	9'40
»	Gregorio Tomás	»	»	»	»	9'40
10	Concepción Oñate	»	»	»	»	54'75
11	Marueta Martínez	»	»	»	»	34'24

Lo que hago público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes e interesados.

Logroño, 14 de Noviembre de 1925

El Tesorero-Contador

F. Arenzana

EDICTOS

141

BAÑOS DE RIO TOBÍA

Ignorándose el paradero de los mozos Vicente Samaniego Manzanares, hijo de Santos y María, y Florentino Miesa y Miesa, hijo de Juan y María Santos, nacidos en esta villa, se les emplaza por medio del presente para que por sí o representados legalmente se sirvan concurrir a los actos de la rectificación del alistamiento y definitivo y clasificación y declaración de soldados que tendrán lugar en esta Casa Consistorial a las once de los días 31 de Enero, 14 de Febrero y 7 de Marzo respectivamente, apercibidos que de no concurrir al último de los indicados actos, se les instruirá excedente de prófugos.

Baños de Río Tobía a 16 de Enero de 1926.

El Alcalde
Antonio Toviás

148

NAJERA

Don Pedro Minguez Garcia Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento Constitucional de la ciudad de Nájera.

Hago saber: Que en el alistamiento de mozos para el Reemplazo del Ejército en el corriente año formado por este Ayuntamiento el día 10 del mes corriente han sido inluidos los mozos que a continuación se detallan, cuyos domicilios así como los de sus padres y representantes legales se ignoran, por lo que a las once de la mañana de los días 31 de enero, 14 de febrero y a las nueve de la mañana del día 7 de marzo próximos, concurren a esta Casa Consistorial, con el objeto de presenciar la rectificación de dicho alistamiento y el cierre definitivo del mismo, así como al acto de la clasificación y declaración de soldados, pues de lo contrario, sufrirán las consecuencias de su no asistencia a los actos para los que se les cita.

Fernando Bañales Martínez hijo de Manuel y María
Julián Hernández Larrieta de Luciano y Avelina
Jesús Rioja Rioja de Inocente y Mercedes
Felix Gómez López de Delfín y Benita.
Vicente Pascual de Lallana Larrañaga de Martín y Francisca
Nájera 19 de Enero de 1926

Pedro Minguez

P. S. M. Elisardo Sotés

Sección Administrativa de 1.ª enseñanza de la provincia de Logroño

376

CIRCULAR

Deseando la Dirección general de 1.ª enseñanza, conocer el resultado de la matrícula escolar en el presente curso de 1925 a 1926 en todas las Escuelas Nacionales, por ser de importancia extraordinaria juzgar por el conocimiento de estos hechos, el interés de los pueblos y de las familias por la educación primaria de los niños; los Sres. Maestros de esta provincia, remitirán a esta Sección Administrativa en el plazo de cinco días contados desde que esta Circular se publique en el «Boletín Oficial» un estado ajustado al modelo que se inserta a continuación de la misma.

La Sección ruega a los señores Alcaldes enteren del contenido de esta Circular a los señores Maestros y espera del reconocido celo de estos, que se apresurarán a complementar el servicio.

Logroño, 26 de Febrero de 1926

El Jefe de Sección

Bernabé de Pedro

MODELO QUE SE CITA

PROVINCIA DE LOGROÑO

MATRICULA ESCOLAR

CURSO DE 1925 - 1926

PUEBLO	Número de Escuelas	Número de Maestros	Número de alumnos matriculados

..... a de Febrero de 1926

..... Maestr.....

TESORERIA DE HACIENDA

ANUNCIO (Recaudación ejecutiva)

Los recibos que figuran en la relación que se inserta a continuación, son los que se supone fueron destruidos en el incendio ocurrido el 15 de Noviembre de 1916 en el domicilio del Recaudador de la Zona de Alfaro Calahorra, por haber sido presentados por éste en la liquidación anterior a este suceso que se le practicó en el primer semestre de 1916; y como se trata de la reconstitución de dichos documentos y pudiera ocurrir que alguno de ellos hubiera sido satisfecho en el tiempo comprendido entre ambas fechas, se publica en este periódico oficial para que llegue a conocimiento de los contribuyentes interesados, invitando al que se encuentre en este caso a presentar los recibos en esta Tesorería para deducirlos de la relación, previniéndoles que de no hacerlo en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de este anuncio, se expedirán por duplicado y acto seguido se procederá a su realización por los procedimientos reglamentarios.

Logroño, 11 de Febrero de 1926

RELACION QUE SE CITA

Pueblo de Autol

Concepto: Rústica Presupuesto: 1914

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES a que corresponden	IMPORTE Ptas. Cts.
479	Saturio Herreros Olaso	1 al 4 trimestre	8'34
492	Domingo Jiménez Mayo	"	515'58
504	Gregorio Jiménez Jiménez	"	11'86
507	José M. Jiménez Jiménez	"	96'44
515	Julida Jiménez Varea	"	86'34
525	Pedro Jiménez Jiménez	"	3'0'93
534	Silverio Jiménez Jiménez	"	85'88
539	Antonino La Cámara Calvo	"	10'38
558	Galo López de Baió	"	574'02
572	Timoteo López de Murillus	"	7'04
591	Remigio Marín Varea	"	4'81
597	Andrés Martínez Bermejo	"	13'54
619	Hermenegildo Martínez Villoslada	"	16'30
621	Inocencio Martínez Arnedo	"	15'38
622	Joaquín Martínez Ruiz	"	534'66
637	Lorenzo Martínez Pascual	"	12'97
639	Manuel Martínez Fernández	"	10'94
644	Modesta Martínez Herero	"	9'45
653	Pedro Martínez Rada	"	10'19
656	Roque Martínez Villoslada	"	9'45
681	Antonio Martínez Merino	"	8'15
686	Faustina Merino Angulo	"	7'04
696	Aquilino Miranda Peñalva	"	9'08
698	María Cruz Miranda Baroja	"	302'95
699	Marcos Miranda Benito	"	19'7
701	Petra Miranda Benito	"	10'56
704	Raimundo Merino Varea	"	9'82
712	Gregorio Ochoa Fernández	"	7'40
714	Bruno Olloqui González	"	10'75
721	Vicente Ochoa Fernández	"	8'52
732	Francisco Pascual Fernández	"	12'97
749	Aquilino Peñalva Olloqui	"	8'25
760	Francisco Peñalva Billar	"	1'68
791	Faustino Pérez García	"	9'27
809	Juliana Pérez Sáenz	"	8'89
831	Francisco Pinilla Gascañal	"	9'82
832	Luis Pinilla Pascual	"	9'27
845	Manuel Rueda Varea	"	8'89
850	Pedro Rubio Calvo	"	7'59
856	Hermenegilda Pérez Miranda	"	233'45
857	Juan Ruiz Sáenz	"	11'31
859	María Ruiz Sáenz	"	12'97
865	Antonino Sáenz Nafares	"	12'41
866	Benigno Sáenz Pérez	"	25'75
863	Antón Sáenz Inestrillas	"	227'71
868	Claudio Sáenz Cuevas	"	8'31
875	Manuel Sáenz Inestrillas	3. y 4.	80'32
883	Claudio Salas Martínez	1. al 4.	15'94
888	Melión Sierra Arnedo	"	6'67
901	Antonio Varea Calleja	"	10'38
905	Eusebio Varea Pinilla	"	9'26
914	José Varea Benito	"	7'77
919	María Varea Calleja	"	18'15
923	Pedro Varea Pascual	"	11'86

(Continuará)

Administración de Justicia

Don Joré Usera Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Logroño.

Hago público: Que para pago de setenta y cinco mil pesetas, de principal, interés y costas, al Banco Riojano de esta Ciudad, se han embargado y valorado, como de la propiedad de la Sociedad deudora «Hijos de Alesón» también de esta Ciudad, los objetos siguientes:

(Continuación)

- Cuarenta y ocho registros asistencia escuela varios autores 80
- Cincuenta y seis cuadernos de dibujo, Osès 9
- Once estuches labor y escritorio 50 pesetas
- Once cajas lacre de 20 barras 55
- Cincuenta y dos espartamoscas 18 pesetas
- Una caja de cuerpos sólidos 18
- Un mapa relieve 4
- Un tablero contador de enteros 12 pesetas
- Dieciocho reglas curvas 15
- Un caballete de madera 3
- Un nivel de agua 6
- Siete escuadras grandes 5'25
- Seis higrometros 3
- Un semicírculo de madera para encerado 2,50
- Una regla de un metro con canto graduado 5 pesetas
- Ocho reactivos fotografía 4
- Once cabas y borradores 3
- Cuarenta sacos y paquetes salvaderas 1'50
- Cuarenta rollos papel cristales 40
- Un tripode de madera 7
- Cinco porta libros 5
- Treinta y cinco mapas montados en tela 250
- Mil setecientos setenta estampas grandes primera comunión 145
- Cuarenta y un cuadernos de dibujo ornamental 10
- Tres colecciones de dibujo artístico Collado 18
- Cinco de Santiago Rodríguez 20
- Seis de albums caligrafo universal 6
- Veinte cuadernos para dibujo 10
- Dos de proyecciones 6
- Dieciocho de Rafael 12
- Una colección de figura 3
- Cuatro de figura y adorno 10
- Cuatro edición en color 10
- Un modelo relieve 15
- Ciento diez cartone con 4º con número 5
- Diez cuadernos variados dibujo 5
- Ciento cincuenta piezas y estudios de música 225
- Cuatrocientos veinte rezos para breviarios 24
- Doscientos ochenta evangelios y preces 5'50
- Dos Diarios de misa 6'50
- Cien misas 8
- Un breviario cuatro tomos 64
- Dos de dos tomos 60
- Dos de un tomo 15
- Un Kirieleisón 2
- Un gradual romano 6
- Ocho diurnos 48
- Un ritual 1'20
- Uno exposición del nuevo salterio 4
- Uno oficio a la Inmaculada 2
- Uno oficio 4
- Tres reglas del Sacerdote 2'25
- Uno oficio de Pentecostés; nno de Navidad 8

- Uno rúbricas; preces de la misa 2'80
- Un oficio Corpus Chisti 4
- Uno Semana Santa, en latín 4
- Cinco Preparación de la Misa 7'60 pesetas
- Varias láminas de caligrafía 5
- Dieciséis sobres etiquetas engomadas 6'40
- Cinco mil etiquetas sin engomar 25
- Un mazo etiquetas oro metal 2
- Cien mazos etiquetas para tejidos 1'50
- Treinta y tres mazos colgantes 10
- Sesenta cajas etiquetas sello 3'40
- Setenta y siete manecillas clip 28
- Una máquina de coser con corchetes 4'50
- Siete cajas de grapas para coser 8'75
- Veintitrés cajas de grapas 23
- Cuatro para colgar con ganchitos 8
- Doce gradas surtidas 12
- Cuarenta y cinco cajas encuadernadores de varios tamaños 19
- Treinta y una de chinchas 51
- Sesenta y un ganchos para papeles 4'65
- Setenta y ocho cuadradillos madera 7'80
- Tres cuadradillos filete metal 4'50
- Treinta y siete reglas finas y de madera 65
- Cinco plantillas de trazos y puntos 2
- Cuarenta y ocho escuadras de dibujo 25
- Nueve cartabones 2'50
- Doce plegadores de boj 3'60
- Quince plegadores de metal hueso y pasta 16
- Noventa y seis raspadores de varias clases 50
- Setenta y seis platillos de pintar de varias clases 16
- Cinco máquinas festonar 5
- Treinta y cinco rodillos para las mismas 2
- Doce máquinas para sellos de lacre de bolsillo 15
- Dos estuches completos de festones 6
- Treinta y siete placas religiosas de varias clases 45
- Ocho plantillas pedal: 4 id. 10
- Seis para curvas 4'50
- Seis tablas para el óleo y una paleta de madera 5'50
- Seis carpetas pliego para dibujo 6
- Ciento cuarenta y una en 4º varias clases 70
- Ochenta y ocho en folios de varias clases 88
- Siete cuadritos pintura imitación clanco y nacar 6
- Dos juegos imprentillas para niños
- Uno excension 7'50
- Veintimil corchetes para coser máquina alambre 75
- Cinco cajas completas de gomas para borrar 17'50
- Ocho de gomas emezadas 16
- Veintimil gomas de borrar en cuadradillos de madera 12'60
- Trece gomas de borrar para máquina 4
- Catorce cintas para máquina 42
- Noventa y nueve blocks de notas varios tamaños 35
- Ochocientas cincuenta novelas Calleja 170
- Quinientas devociones escogidas, primera serie 50
- Quinientas setenta y cinco segunda 115
- Doscientos oficios de San Estanislao 14
- Quinientos Ramilletes espirituales 45
- Trescientos cuarenta Oficios de la Inmaculada 30

- Ochenta Nuevos oficios del Corazón de Jesús 12
Treinta Reglamentos Hijas de María 3
Setenta Oficios del Corazón de Jesús 10
Quince de la Purísima 3
Cincuenta Mes de Mayo, en rústica 6
Quince Nomenclator de la Provincia 3'75
Ciento nueve guías Valverde 50
Sesenta Libros de id. 30
Una pieza papel ferro-prusiato 8
Dos para planos 16
Dos transparente empezado 5
Dos caupon empezados 20
Un mapa de pizarra 30
Una peana para crucifijos 6
Cinco cuadrillos con cantonera de metal 7'50
Un Elementos de Geometría J. F. 6
Uno de Aritmética 5
Uno de id. Bruñic 5
Uno de Geometría de id. 5
Una tabla de logaritmos 1'40
Una colección problemas Aritmética y Geometría de Solana 4
Un Curso de Geometría descriptiva 6
Una Algebra por Bar din 3'50
Una Aritmética por id. 3'50
Seis Ejercicios de Aritmética Urbola y Herrero 15
Una Geometría Jaime Briñas 1'50
Una Trigonometría Moreno Boig 4
Dos Ejercicios Física Elemental I. Estalella 10
Un Tratado elemental Física Muñoz 6
Un Compendio Física Química de Pozzi 4'50
Tres Física, Química Historia Natural 9
Una Química de dos tomos, Martínez Fernández 20
Dos Historia Natural Cazurro 36
Una Química Física Estalella 11
Una Física Lozano 12
Una Mercolain 50
Una Velnette 10
Cuatro Llorente, los abonos 19
Tres Historias Barbarin 18
Cinco Historias de España, varios autores 25
Dos Agriculturas Llorente 30
Dos Lengua Francesa segundo curso Reyes 12
Cuatro tomos Pedagogía Moderna, Tertusa y Gil 36
Un tomo Pedagogía Villaverde 7
Un tomo Pedagogía Díaz Muñoz 8
Cuatro Compaire 6
Una Historia de la Educación Ruiz Amado 4
Un Anuario de Pedagogía R. Blanco 10
Cuatro La Nueva Pedagogía J. Rodríguez 40
Cinco Historia de la Pedagogía Veiner 12'50
Cuatro Resumen de id. Ruiz 16
Cinco Ciencia y Educación. ediciones de lectura 5
Tres tomos publicaciones de la Revista Pedagógica 2'25
Una Historia de la Pedagogía Denzeus 8
Una de Guez 6
Dos tomos id. parte general de Brth 14
Uno de la Pedagogía Mayoral, tomo 1º 8
Uno id. Aguilar y Claramunt 6
Una Historia de la Literatura Española L. Sanchez 5
Uno Arte de la Literatura R. Blanco 7
Dos Caligrafía id. 10
Uno Autores Americanos id. 6
Uno Clásicos Americanos Andrés Bello 6
Uno Nociones de la Legislación Escolar R. Blanco 2'50
Tres Historia de la Religión Bello 10
Cuatro Religión y Moral id. 12
Siete Anuario de la Escuela Ascarza 3
Una Gramática Castellana Real Academia 8
Nueve id. distintos autores 13'50
Uno Técnica de Inspección 1ª Enseñanza 3
Cuatro Historia Natural, por Oreste Cendrero 40
Un Manual de Corte y confección 6
Cinco Historias, distintos autores 10
Una id. Literatura Inglesa, por Teine 4
Catorce libros de problemas, Millán Orío 14
Un Tratado Aritmética Anastasio Prieto 3
Diecinueve Folletos de regla de Cálculo 19.
Cuarenta Guías del Opositor a Escuelas 10
Seis temas gramaticales 18
Uno Instrucción normal del Sordo-Mudo 3
Dos La autonomía y la Escuela 6 pesetas
Dos Apuntes de Psicología y Lógica 8
Ciento cincuenta Obras y folletos de Pedagogía y otras ciencias 150 pesetas
Seis mil ciento veinte id. de Escuela, de, de la Biblioteca Alesón 1.000 pesetas
Veinte El Jubileo de la Inmaculada 4
Siete tomos de la Rosa del Pulpito 20
Seis Disputaciones Theológica por Paquet 24
Un Compendio Theologia dos tomos Vareno 15
Siete Flores de Mayo, Sanchez de Castro 3'50
Diez Manual de Capellanes 15
Ciento cincuenta Libros folletos sobre temas religiosos 30
Doscientos varias devociones de In Compañía de María 9
Nueve Historias de España, Machimbarrena 9
Cien Manual de los congregantes 10
Cuarenta y tres Anuarios de la Provincia de Logroño 43
Treinta y ocho pastillas colorantes 40
Una Estereo-cartera 8
Ochenta y cuatro Vistas estereoscópicas 12
Mil id. imperial 50
Setecientas fotografías pequeñas 7
Doscientos cincuenta y siete libritos de calcomanías 15
Una máquina fotográfica fuelle 9 X 12 50 pesetas
Un tripode metal para ella 20
Treinta y seis clichés para hacer vistas varias fotografías 180
Cien cincuenta orlas escuela 9
Veinticinco registros marfilina 5
Cinco ampliadoras fotográficas 7'50
Doscientos diez Panegíricos de santos 42
Diez Recuerdos del Monasterio de las Huelgas 5
Tres El Hipnotismo 1'05
Diez Llaves del Paraíso 7'50
Cinco albums postales 8'75
Cien fotografías de santos surtido 25
Seis Promesas del Corazón de Jesús 1'50
Seis cuadros Religiosos cartón 6 pesetas
Un Santo Cristo de Limpías 2
Seis cuadros copias brominios 12
Dos cuadros al carbón 4
Seis estudios para biombo y comedor 12
Cien cuadros y paisajes marinas varios tamaños 10
Dos retratos de S. M. el Rey 7
Uno id. pequeño cartón 2
Uno id. grande color 7
Ocho botellas tinta litro 20
Ocho id. id. 16
Nueve id. id. 22
Nueve id. medio lito. 22
Tres id. id. 7'50
Ocho id. un cuarto 16
Doce id. un octavo 24
Cuarenta id. un cuarto 80
Dieciséis id. id. 70
Cinco id. un octavo 12'40
Diecisiete id. un dieciséis avo; veinte id. id. 38
Setenta y cinco id. un octavo 30
Ciento nueve tubos tinta en polvo Eureka 136
Sesenta paquetes id. Sama 46
Cincuenta frascos tinta china dos tamaños 15
Diez tinteros tinta estilográfica 5 pesetas
Treinta id. azul negra fija 3'50
Cincuenta cortinas tinta negra 7'50 pesetas
Cien id. pequeñas 8
Dieciocho frascos goma varios tamaños 18
Nueve frascos tinta para tampón 6'5 pesetas
Veinticinco id. tamaño pequeño 1'75 pesetas
Tres id. tinta hectográfica 4'50
Cuatro id. Sansadurne 1
Dos id. para foliadores 3
Uno id. para fijador 1
Un tubo para marcar ropa 1
Una botella tinta litro para copiar 4
Tres id. medio litro 7'80
Veinte id. un cuarto de id. 3
Tres id. id. 3'45
Seis id. un octavo de id. 4'50
Treinta pizarras piedra varios tamaños 15'50
Trescientas setenta y cinco id. cartón 45
Un frasco licor antifotogénico 1
Noventa carteles de escuela en papel 9
Siete colecciones id. 8'72
Un abecedario monográfico 1'25
Una colección cánticos religiosos 1 pesera
Treinta y un tinteros tinta china colores 23'25
Veintidos id. id. 6'60
Ciento ochenta tinteros plomo para escuelas 2'70
Ciento treinta tinteros cristal tapa giratoria 45
Cuarenta tinteros porcelana 10
Dos cuadros porcelana oleo 2
Cincuenta y seis juegos de sacras 100
Diez estampas brillo pequeñas 1
Doscientos sesenta y cinco estampas brillo pequeñas 119'25
Ciento sesenta id. 40X2 128
Cuarenta y siete id. 49X64 71'50
Ciento nueve id. 56X80 272'50
Doce id. largas 18
Cincuenta id. 58X75 125
Cuarenta id. en pliego 30
Diez id. Cristo de Limpías bromino 10
Cuatro estampas bromino 12
Quince cromos religiosos grandes 45
Siete id. surtidos 21
Cuarenta planos de Logroño 120
Un cromo oleo 4
Veinte oleográficas grandes 80
Cuarenta cuadros Padre Nostro 21
Veinticinco id. La Patria 12
Veintiseis mapas Logroño Martínez Aldea 15'60
Dos mapas bolsillo papel 3
Quince mapas África Italia y Europa papel 11'25
Siete bendiciones de la Misa 3'50 pesetas
Dieciocho cuadros Deudas del Estado 4'50
Un cuadro «Patria mía» 2
Un mapa planisferio mundo 2
Ciento treinta manos papel seda varios colores 117
Cuarenta y cinco pliegos papel secante 52
Veintiún pliegos cartulina encaje y 160 pliegos 106
Cien pliegos papel serra doble 20
Veinticinco pliegos cartulina Opalina 12
Treinta pliegos papel para cubiertas, 4'50
Cinco libros lectura religiosa varias clases 10
Cinco tomos Conferencias de Nuestro Sr. del Barí 15
Quince tomos Biblioteca del Creador Sagrado 50
Cuarenta libros de lectura religiosa varias clases 40
Dos tomos perla Calleja lujo 12
Dos tomos Sopena tela 6
Dos Quijotes 8
Un Nerón tres tomos 9
Cuatro narraciones mitológicas 12
Una literatura Edad Media, Salcedo 30
Una historia de España en la Edad Media tomo 1º 5
Seis obras suiles encuadernadas y rústica 15
Dos Juanitos tela 2
Tres flores y frutos de piedad 2'25
Dos religión social 4
Dos del Diablo a Dios 4
Cuatro el padre Juan de Soria 3
Uno, La mujer cristiana 2
Tres, Parábolas de la Biblia 6
Cinco obras distintas título Ojeda y Marquez 3'75
Un Sermones del padre Carpena 6
Un Inciclicas León XIII dos tomos 12
Un Nuevo Testamento 8
Dos El culto a San José 2
Dos Valor educativo de la liturgia 8
Uno Jesucristo, su vida, su muerte y su pasión
Uno siete tomos Año pastoral 14
Cien construcciones varios tamaños 15
Ciento veintitres Manuales Galiach color 200
Sesenta y nueve Mariquitas cartulina 14
Cincuenta y una id. papel 5'10
Un Diccionario Latino de Loma 7'50 pesetas

Seis Diccionarios Ingleses Español de Calleja 24
 Tres id. Inglés Español Bustamante 15
 Uno id. Español Larrima 5
 Dos id. Español Francés 5'50
 Tres id. Francés Español B. Baillieri 4'25
 Tres Manual de conversación Conor 7'50
 Dos Vocabulario Militar 4
 Un diccionario F. E. Alcalá Zamora 10
 Uno id. enciclopédico Lafuente 7
 Dos id. id. Alemant 12
 Uno id. id. Calleja 9
 Uno id. id. Lerrouse 10
 Uno id. A. Rances 2'75
 Uno id. Leyes Penales M. Marañón 20
 Uno id. Alojamientos 8
 Un Código de Comercio encuadernado 3'50
 Un Manual del Abogado 13
 Un Manual de Contribución Industrial y de utilidades 5'50
 Uno Ley Hipotecaria 5
 Tres Los cuatro arcanos del mundo 9
 Un tomo Muerte real y Muerte aparente 3
 Las tres virgenes negras 3
 Dos Evangelios de la pasión tela 4
 Tres Lenguaje de las flores 2'25
 La Novela de un Jesuita 2
 La vida cristiana 2
 Suma Teologica 4
 Que es canto Gregoriano 2
 La mayor gloria de Dios 8
 Dos Sed alegre rústica y tela 4
 Canto liturgico 5
 Derechos y deberes de los párrocos 3
 El dogma católico 3'50
 Veintidos tomos de lectura religiosa 33
 Cincuenta y dos id. de lectura encuadernados pasta española 150
 Siete id. opusculos, dos encuadernados 14
 Conferencias para Señoras dos tomos 6
 Dos Diccionarios Griego Español y Latino Español 30
 Dieciocho Libros religiosos encuadernados a la española 27
 Tres Gramáticas Griegas 12
 Un Prontuario liturgico 5
 Catorce Libros religiosos en rústica 14
 Dos tomos Pro elecciones Peroné 6
 La ciencia eclesiástica encuadernada 6
 Literatura Goll 5
 El apostolado Sesgla 2 tomos 6
 Avisos espirituales 3 tomos 6
 Homilias F. Franco 5
 Quinientos folletos libros religiosos varias clases 75
 Once tomos del año cristiano 8 25
 Uno Novísimo Manual de Jurisprudencia 10
 Treinta Novelas y Episodios Galdós en rústica 60
 Idem encuadernado 4
 Tres El mar y sus misterios 6
 Las mil y una noches Sopena 3
 Lecturas amenas S. José y Matos 3 pesetas
 La educación de la mujer 3
 Una novela Historia de doce mujeres 3
 Un tomo Introducción Pathológica 10
 Catorce idem idem encuadernados y dos en rústica 42
 Doce devocionarios manual 9
 Cuatro idem idem completos 12
 Seis idem manual del cristiano sencillo 2
 Catorce Obras religiosas en rústica 14

Once idem manual del cristiano sencillo 4
 Dos devocionarios Santa Rita 6
 Dos tomos el caballero cristiano 1 c. piel 10
 Un idem ancora de salvación 2'50
 Cuatro devocionarios con cánticos 12
 Dos idem idem de Praba 6
 Dos idem Franciscano 4
 Uno idem flores místicas 1'50
 Uno idem oraciones perpetuo socorro 1'50
 Tres Manual de devoción 6
 Un idem la mujer católica 2
 Diez Visitas al Santísimo 5
 Nueve Idem guarda de honor 9
 Tres tomos Mes de Jesús 4'50
 Diez id. oficios Corazón de Jesús 10
 Dos id. el Reinado de id. 3
 Dos id. Alianza de amor 3
 Id. El simbolismo del Corazón 1
 Cinco id. Mes de Junio B. Francés 8
 Diez id. El devoto del corazón 10
 Idem Oración de la misa 2
 Dos Idem devocionario francés 8
 Oraciones misa 2
 Flores místicas 1
 Destellos 3
 Pequeño oficio
 Quinientas hojas Hijas de María 7'50
 Veinte libritos Imitación de María 10
 Cuatro Devocionarios el corazón de María 1'60
 Cinco tomos el devoto de id. 4
 Cuatro id. Mes de Mayo Manual Sagrada familia 1'50
 Idem Santo Rosario 1
 Tres Rocio del cielo 4'50
 Tres Purísima devoción de María 2'25
 Devocionario Reglamento Hijas de María 1
 Cuatro Dolores de la Virgen 3
 Tres tueda 6

(Continuará)

EDICTOS

SOTES

Ignorándose el paradero del mozo Ezequiel Alvarez Saseta, hijo de Jorge y Florancia que nació en esta localidad el día 10 de Abril de 1905, comprendido en el alistamiento del año actual, se advierte al mismo, a sus tutores, parientes, amos o personas de quien dependa, que por el presente edicto se les cita a comparecer en esta Casa Capitular, por sí o por persona que legítimamente le represente, el día 31 del actual y 7 de Marzo respectivamente, parándole en otro caso el perjuicio a que haya lugar.

Sotés 24 de Enero de 1926.

El Alcalde
Francisco Alvarez

300

EL VILLAR DE ARNEDO

En el alistamiento de esta villa y como comprendidos en el caso 5.º del art. 96 del vigente reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, ha sido incluido el mozo Teodoro Ortega García, hijo de Bernardina y de Cándida, nacido en esta localidad en 20 de mayo de

1905, e ignorándose el paradero de dicho mozo así como el de sus padres, por el presente se le cita para los actos de rectificación definitiva del alistamiento y clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, en los días 31 del actual, 14 de febrero y 7 de marzo del actual año, a las diez horas, a los que deberá concurrir por sí o debidamente representado, sobre todo al último de los actos expresados pues en caso contrario se le instruirá el oportuno expediente de prófugo.

El Villar de Arnedo, 26 de Enero de 1926.

El Alcalde,

Gabriel Ruiz de Carabantes

245

VILLAMEDIANA

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del actual, se hallan incluidos mozos Ricardo Jiménez y Jiménez hijo de Bartolomé y Encarnación (Gitanos) y Jacinto Santolaya Morante, hijo de Matías y María, los cuales nacieron en esta villa el 4 de Febrero y el 3 de Julio de 1905 respectivamente; e ignorándose su actual paradero se les cita por medio del presente para que comparezcan a los actos de la rectificación del alistamiento que tendrá lugar el día 31 del actual a las nueve horas; del cierre el 14 de Febrero próximo a dicho hora y de la clasificación y declaración de soldados el 7 de Marzo siguiente a la misma; apercibiéndoles que si dejaren de concurrir a este acto y no fueren representados serán declarados prófugos.

Villamediana de Iregua 24 de Enero de 1926.

El Alcalde

Rafael Ramírez

151

TORREMONTALVO

Ignorándose el paradero de los mozos Antonio Lozano Moreno y Angel Mudillo Rodríguez naturales de este término y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente o por legítimo representante a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados que tendrán lugar en los días 31 del actual, 14 de Febrero y 7 de Marzo, a exponer cuanto a su derecho convega relativo a su inclusión en dicho alistamiento; en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por el Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas dichas a quienes en su caso les

parará el perjuicio a que haya lugar.
Torremontalvo a 17 de Enero de 1926.

El Alcalde
Felipe Peña

231

EL RASILLO

Ignorándose el paradero del mozo Juan Ortiz Sáenz, hijo de Santos y Angeles, ambos difuntos, como comprendido en el alistamiento de esta Villa, se advierte al mismo a sus parientes amos o tutores, que por el presente edicto se le cita a comparecer en esta Ayuntamiento por sí o por persona que le represente el día 31 del actual a las 10 a exponer lo que le convega referente a su inclusión en dicho alistamiento a sí como el 14 de Febrero al cierre definitivo del alistamiento y el 7 de Marzo a la clasificación y declaración de soldados, parándole en otro caso el perjuicio a que haya lugar.

El Rasillo, 25 de Enero de 1926

El Alcalde

Rafael Sáenz

152

LA RIBA

En el alistamiento de esta Villa para el reemplazo del año actual se halla incluido con arreglo al caso 5.º artículo 96 del Reglamento el mozo Julián Martínez Blanco hijo de Domingo y Juana nacido el 8 de Enero de 1905

Ignorándose el paradero de dicho mozo así como también el de sus padres, se cita al primero por el presente para que por sí, o representantes legalmente se sirvan concurrir a los actos de rectificación de alistamientos y declaración de soldados que tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las diez de los días 31 del actual 14 de Febrero y 7 de Marzo respectivamente, apercibido que de no concurrir al último de los indicados actos se le instruirá expediente de prófugo.

Larriba, 16 de Enero de 1926.

El Alcalde

Antonio Díez

319

EZCARAY

Los mozos González Mata Jesús, hijo de Florentino y Vicenta que nació en 15 de Enero de 1905, y González Torres Julián, hijo de Longinos y Basilia, nacido en 27 de Enero de 1905, se hallan comprendidos en el alistamiento de esta Villa con arreglo al caso 5.º del artículo 96 del Reglamento, ignorando su paradero como el de las familias se les cita por medio del presente para que comparezcan en la Casa Consistorial de la misma el día 14 de Febrero próximo a las ocho, al cierre definitivo de listas rectificadas y el 7 de Marzo siguiente a igual hora al acto de la Clasificación y declaración de soldados, de no concurrir o justificar causa que se lo impida artículo 46 de referido reglamento, les parará el perjuicio consiguiendo con la declaración de prófugo previo expediente artículo 147 de dicho reglamento.

Ezcaray, 31 de Enero de 1926

El Alcalde

Dionisio Herce